

En el oficio de cuenta expresa que estos puntos ya fueron previamente analizados y aprobados por los integrantes del Consejo Directivo de esta Institución en el acta de Consejo número 02. El Ayuntamiento conoció, analizó y discutió ampliamente los asuntos presentados, por lo que los sometió a votación resultando 11 votos a favor y 0 cero en contra con lo que se configuró el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Se aprueba en todas sus partes, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2025 de la Casa de la Cultura de Uriangato, Guanajuato para quedar como se resume a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
SOCIEDAD	FONDO	UR	ÁREA FUNCIONAL	NOMBRE	PRESUPUESTADO
RECURSOS PROPIOS					
M41C	1425700000	I41C000000	!	ACCESO A EVENTO	50,000.00
M41C	1425700000	I41C000000	!	TALLERES CULTURALES	160,000.00
RECURSOS MUNICIPALES					
M41C	1125110100	I41C010000	!	TRANSF. CTA CORRIENTE	4,492,527.05
TOTAL DE INGRESOS 2025					4,702,527.05

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,171,596.32
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	419,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,078,930.73
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,000.00
TOTAL DE EGRESOS 2025	4,702,527.05

SEGUNDO. Se aprueba la Calendarización del subsidio municipal 2025 de la Casa de la Cultura en los términos de su presentación, para quedar de la siguiente manera:

CASA DE LA CULTURA, URIANGATO, GUANAJUATO. SUBSIDIO MUNICIPAL 2025.			
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
1RA QUINCENA	\$200,000.00	1RA QUINCENA	\$250,000.00
2DA QUINCENA	\$200,000.00	2DA QUINCENA	\$250,000.00
TOTAL-ENERO	\$400,000.00	TOTAL-JULIO	\$500,000.00
1RA QUINCENA	\$200,000.00	1RA QUINCENA	\$200,000.00
2DA QUINCENA	\$200,000.00	2DA QUINCENA	\$200,000.00
TOTAL-FEBRERO	\$400,000.00	TOTAL-AGOSTO	\$400,000.00
1RA QUINCENA	\$200,000.00	1RA QUINCENA	\$250,000.00
2DA QUINCENA	\$200,000.00	2DA QUINCENA	\$250,000.00
TOTAL-MARZO	\$400,000.00	TOTAL-SEPTIEMBRE	\$500,000.00
1RA QUINCENA	\$200,000.00	1RA QUINCENA	\$200,000.00
2DA QUINCENA	\$200,000.00	2DA QUINCENA	\$200,000.00
TOTAL-ABRIL	\$400,000.00	TOTAL-OCTUBRE	\$400,000.00
1RA QUINCENA	\$200,000.00	1RA QUINCENA	\$200,000.00
2DA QUINCENA	\$200,000.00	2DA QUINCENA	\$ 92,527.05
TOTAL-MAYO	\$400,000.00	TOTAL-NOVIEMBRE	\$292,527.05
1RA QUINCENA	\$200,000.00	1RA QUINCENA	\$ -
2DA QUINCENA	\$200,000.00	2DA QUINCENA	\$ -
TOTAL-JUNIO	\$400,000.00	TOTAL-DICIEMBRE	\$ -
TOTAL SUBSIDIO ANUAL 2025.			\$4,492,527.05



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0053

TERCERO. Se aprueba el Programa Operativo anual 2025 de Casa de la Cultura en los términos presentados.

III. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Uriangato, Gto. COMUDAJ. El Lic. Ricardo Alberto Guzmán Méndez, Director de la COMUDAJ, mediante oficio COMUD/392/2023, recibido el 24 de diciembre de 2024, presenta, para su análisis y posible aprobación, el Presupuesto de Egresos e Ingresos del ejercicio Fiscal 2025 de la COMUDAJ. Anexa Acta de Consejo Directivo de esta Institución. El Ayuntamiento analizó y discutió el Presupuesto por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: Se aprueba en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio Uriangato, Gto. COMUDAJ, como a continuación se resume:**

**COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO GTO.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE	\$138,000.00
POR USO O GOCE DE BIENES PATRIMONIALES	\$762,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	\$5,988,209.58
OTROS INGRESOS PRODUCTOS	\$100.00
TOTALES	\$6,688,309.58

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO
E - Prestación de Servicios Públicos	
M0001 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	\$530,500.00
M0001 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO	\$121,500.00
E0001 DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA	\$6,236,309.58
TOTALES	\$6,888,309.58

IV. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Desarrollo Integral de la Familia. DIF. La Directora General del SMDIF Rosa María Rodríguez Martínez mediante oficio DIFUR/058/12/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, presenta el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio Fiscal 2025 del DIF Municipal. Desarrollo Integral de la Familia, para su análisis y en su caso aprobación del mismo. Anexa Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Uriangato, Guanajuato. Los integrantes del Ayuntamiento analizaron el presupuesto presentado y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del DIF Municipal (Desarrollo Integral de la Familia de Uriangato, Guanajuato) para quedar como a continuación se resume:**

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:
 - Top right: 0053
 - Middle right: Juan Carlos Martínez C.
 - Far right: Carlos Martínez Parame
 - Bottom right: Ramiro Díez M.
 - Bottom center: [Signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

PRONÓSTICO DE <u>INGRESOS</u> EJERCICIO 2025.	
RECURSOS PROPIOS	\$ 1,033,529.00
CONVENIOS ESTATALES	\$ 151,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	\$ 8,573,525.37
CAPITALES Y VALORES	\$2,600.00
TOTAL INGRESOS	\$9,760,654.37

PRESUPUESTO DE <u>EGRESOS</u> EJERCICIO 2025	
E000101 APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS	\$3,247,923.10
E000102 SALUD ACCESIBLE BRINDADA	\$1,054,059.63
E000103 ATENCIÓN BRINDADA EN LA PROTECCIÓN DE NNA	\$686,239.23
E000104 EDUCACIÓN PREESCOLAR OTORGADA	\$958,020.76
E000105 PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS EN LA SOCIEDAD	\$366,518.89
E000106 ADULTOS MAYORES INTEGRADOS Y MOTIVADOS	\$725,861.72
M000101 MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	\$1,318,608.41
S000101 DESAYUNOS ESCOLARES OTORGADOS	\$1,382,422.63
S000102 ATENCIÓN BRINDADA EN COMEDORES	\$12,000.00
S000103 INSUMOS OTORGADOS EN ESTANCIAS INFANTILES	\$9,000.00
TOTAL EGRESOS	\$9,760,654.37

V. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión, recibieron diversos asuntos que les fueron turnados para su análisis, discusión y dictaminación, siendo los siguientes asuntos:

V.1 Análisis de la Décima Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024. La Comisión, después de analizar la Modificación, considera procedente la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: se aprueba la Décima Modificación Presupuestal de ingresos y egresos municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 en los términos en los que fue presentada. Los Ediles, atendieron y revisaron la propuesta de Punto de acuerdo presentada por la Comisión por lo que, en votación Unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se expresaron con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Décima Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 en los términos de su presentación para quedar de la siguiente manera:**

DÉCIMA MODIFICACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.

CONCEPTO	DÉCIMA MODIFICACIÓN 2024
IMPUESTOS	28,826,852.01
DERECHOS	24,890,097.58
CONTRIBUCIONES	613,984.55
PRODUCTOS	6,254,858.24
APROVECHAMIENTOS	2,375,304.18
PARTICIPACIONES FEDERALES	148,704,045.00
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	2,663,210.00
APORTACIONES	81,300,000.00
CONVENIOS LIBRE DISPOSICION	12,000,000.00
CONVENIOS ETIQUETADOS	44,517,242.72
REMANENTES LIBRE DISPOSICION	89,143,646.31
REMANENTES ETIQUETADOS	43,022,001.85
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	\$484,311,242.44



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.,

0054

DÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	DÉCIMA MODIFICACIÓN
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	2,435,307.74
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	38,370,892.65
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	3,090,261.51
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,381,260.28
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,130,527.47
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,440,684.13
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	2,795,784.05
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,346,968.80
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,014,258.24
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,752,715.77
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19,803,735.67
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	488,006.01
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,273,251.88
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,517,658.69
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	24,462,845.91
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	7,250,496.60
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	10,261,974.45
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,110,515.25
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,452,481.70
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	199,745,631.39
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,313,083.91
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	4,932,102.68
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	732,579.60
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	43,026,478.15
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	48,971,337.64
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,206,635.11
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	4,483,596.82
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,457,754.04
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTEC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,291,471.04
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	403,118.59
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	381,166.95
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	9,306,621.14
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,776,303.83
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	4,903,734.75
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	\$ 484,311,242.44

V.2 Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para su análisis y en su caso, aprobación. Los integrantes de la Comisión, conocieron, analizaron y discutieron ampliamente el Presupuesto presentado, por lo que consideraron procedente la propuesta del siguiente punto de acuerdo: se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato, en todas sus partes. El Ayuntamiento analizó y discutió el punto de acuerdo presentado por la Comisión, por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se elaboró el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 para quedar de la siguiente manera:**

Handwritten signatures and names:
 Carlos Martinez Paramo
 Juan Carlos Martinez C.
 Ramiro Diaz el.

Handwritten signature

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2025
IMPUESTOS	28,336,268.56
DERECHOS	22,347,567.91
CONTRIBUCIONES	710,543.93
PRODUCTOS	2,894,751.41
APROVECHAMIENTOS	1,781,006.19
PARTICIPACIONES FEDERALES	143,544,395.43
INCENTIVOS DE COL FISC FEDERAL	2,692,017.21
APORTACIONES	76,832,757.55
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	\$279,139,308.19

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO MUNICIPAL	APROBADO
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,158,745.88
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	24,404,004.77
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	2,486,169.79
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,108,065.55
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,142,298.34
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,686,301.67
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	3,052,733.07
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,447,169.64
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,197,506.96
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,911,560.23
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,873,326.34
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	526,484.40
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,486,380.44
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,574,123.03
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2,845,646.04
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	2,182,420.07
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	5,907,418.26
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,200,686.63
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,101,894.61
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	38,157,091.93
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,594,352.13
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	5,324,153.68
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	767,480.60
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	40,345,581.73
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	53,805,345.43
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,067,641.85
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,602,365.12
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,513,852.98
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	8,573,525.37
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,988,209.58
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	4,492,527.05
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,092,642.83
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	402,566.24
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	288,857.82
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	830,178.14
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	279,139,308.19

Carlos Martínez Paramo
4212100002
Juan Carlos Martínez



V.3 Análisis y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025. Después de analizar y discutir el asunto, la Comisión, por mayoría de votos, consideró procedente la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025. Los Integrantes del Ayuntamiento, conocieron el contenido de los Lineamientos presentados y analizaron la propuesta del punto de acuerdo de la Comisión por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, en los términos del documento anexo a la presente Acta, donde figuran las rúbricas de los integrantes del Ayuntamiento. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.**

V.4 Análisis y en su caso, aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al Ejercicio 2025. La Comisión conoció y analizó las Disposiciones Administrativas de Recaudación, presentadas y una vez que conocieron y analizaron el Punto, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio 2025, en los términos del documento anexo a la presente Acta donde figuran las rúbricas de los integrantes del Ayuntamiento. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.**

V.5 Solicitud de ciudadanos.

1.- Solicitud presentada por la C. Martha Alicia Juárez González. Mediante oficio de fecha 18 de diciembre, mediante el cual solicita el apoyo de condonación del pago de derechos fiscales de su vehículo marca italika, modelo DM, año 2024, color blanco/verde, con número de serie 3SCK4EKH4R1000304, ya que se vió involucrada en un accidente el día 29 de octubre de 2024, la cual se encuentra en la Dirección de Movilidad y que hasta esa fecha tiene un adeudo de \$2,524 pesos, solicita el apoyo de la condonación ya que en esos momentos se encuentra en una situación muy desaliéntale y no cuenta con recursos para hacer el pago. La Comisión considera como punto de acuerdo, improcedente otorgar el apoyo toda vez que el Ayuntamiento no está facultado para otorgar este tipo de apoyos. El Ayuntamiento analizó el asunto y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Directora de Movilidad y Transporte a fin de que rinda un informe sobre el vehículo referido en el oficio de cuenta.**

2.- Solicitud presentada por el Contador Carlos Rodríguez Chávez. Mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2024, en el cual solicita la intervención para la regularización del pago pendiente correspondiente a los consumos realizados durante el periodo comprendido del 01 al 10 de octubre del presente año, los cuales fueron gestionados por la administración municipal anterior y acumulan un monto de \$ 11,971.60. En lo Relativo al apoyo del Contador Carlos Rodríguez Chávez, la Comisión considera procedente que se gire turno a la Tesorería Municipal y a la Contraloría a fin de que se analice y dictamine lo procedente. El Ayuntamiento

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Carlos Hartinez Paramo
Juan Carlos Martinez C

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ramiro Diaz M.

analizó el apoyo referido y en votación de 11 once votos a favor y 0 cero en contra formalizó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se gira turno al Tesorero Municipal a fin de que rinda ante este Ayuntamiento un informe explicando los motivos de los adeudos con Carlos Rodríguez Chávez. SEGUNDO. Se gira turno a la Contraloría Municipal para que realice la Investigación correspondiente y presente un dictamen ante este Ayuntamiento.**

V.6 Solicitud de la Directora de Casa de la Cultura para el incremento en el salario del personal de Biblioteca y velador. La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala Directora de la Casa de la Cultura del Municipio de Uriangato, Guanajuato mediante oficio CCU-C103-2024, solicita el incremento en el salario al personal de bibliotecas y el velador ya que con el incremento del 4% autorizado para el ejercicio 2025, están por debajo del salario mínimo que marca la Ley. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se manifestaron por enterados de la solicitud. El Ayuntamiento, una vez que conoció del tema visto por la Comisión referente al punto y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Enterados.**

VI. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos, dando por clausurada la misma siendo las 15:09 quince horas con 09:00 nueve minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

